



## NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL PABELLÓN ECOLÓGICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA FERIA ALIMENTARIA 2024 (18-21 marzo)

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, coordina la participación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, prevista para la Feria Alimentaria de Barcelona, que se celebrará del 18 al 21 de marzo de 2024, con un **pabellón ecológico** en el que ofrece a las empresas del sector un espacio totalmente gratuito para exponer sus productos.

### 1. Características de la oferta

Cada expositor dispondrá de una superficie aproximada de 6 m<sup>2</sup> (podrá variar ligeramente según disponibilidad y normas de la organización ferial).

Por parte del MAPA se pondrán a disposición del expositor los siguientes servicios: construcción y decoración general; un mostrador-vitrina con llave (podrá sustituirse por una cámara frigorífica o congelador de similar tamaño, o por otros elementos decorativos que cumplan el mismo objetivo); una mesa; tres sillas; un armario bajo con llave; una papelera; enchufes; y un espacio de almacenaje de 2 m<sup>2</sup> aproximadamente, dotado con estanterías y puerta con llave.

### 2. Forma de participar

Desde la Dirección de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible se remitirá una invitación a los titulares del Registro de Elaboradores y Comercializadores de Producción Ecológica en Extremadura que tengan disponible un correo electrónico de notificación, a través del correo electrónico corporativo [extremadurabio@juntaex.es](mailto:extremadurabio@juntaex.es)

El modelo de participación será realizado a través de Microsoft Forms, en el enlace:

<https://forms.office.com/e/JiakriTiiA>

El enlace estará activo hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59.

El formulario deberá ser correctamente cumplimentado por el interesado, siendo posible subsanar hasta la fecha límite de participación.

La participación supone la aceptación de las bases del sorteo de selección previsto.





### 3. Proceso de selección

Si el número de solicitudes fuera superior al de puestos disponibles, se realizará un sorteo aleatorio para seleccionar a los participantes definitivos.

El sorteo de stands se realizará a través de participaciones, con los siguientes criterios:

- 1 participación por solicitante
- 1 participación adicional en participantes noveles (que no hayan sido seleccionados en los últimos 5 años)
- 1 participación adicional para sectores minoritarios: viñedo, legumbres, cereales, cárnicos, lácteos, huevos y miel

Solamente podrán participar empresas elaboradoras y comercializadoras:

- Que pertenezcan al Registro de Elaboradores y Comercializadores de Producción ecológica en Extremadura, certificados a través de la Autoridad de Control en Extremadura, la Dirección General de Agricultura y Ganadería
- Que tengan el certificado ecológico vigente

### 4. Sorteo

El sorteo de stands se realizará de manera aleatoria, por sorteo al azar, según las participaciones descritas, en un sorteo público realizado el próximo 20 de diciembre de 2024, en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en la Sede de Mérida.

Se podrá seguir en directo a través de la cuenta de Instagram @extremadurabio

<https://www.instagram.com/extremadurabio/>

Si por cuestiones técnicas hubiera alguna modificación para el sorteo, se notificará a través de las redes sociales del Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica o el correo electrónico [extremadurabio@juntaex.es](mailto:extremadurabio@juntaex.es)

### 5. Confirmación de participación y datos adicionales

Posteriormente, y una vez realizado el sorteo, los datos serán transmitidos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Confirmada la asistencia, el Ministerio informará a cada expositor de su ubicación en el stand, así como de algunos aspectos de la logística propia de este tipo de eventos.

Igualmente, se les pedirá los datos de la empresa (nombre comercial y logo) que deseen que figure tanto en el stand como en el catálogo general de expositores de Alimentaria.

Asimismo, se les solicitarán los datos de contacto de la/s persona/s que estará/n en el horario de la feria durante todos los días de su celebración atendiendo el puesto de expositor.

### 6. Condiciones de participación del expositor



Se requiere exclusividad, es decir, el expositor que participe en el stand del Ministerio no podrá estar presente en Alimentaria 2024 ni con otro stand individual, ni agrupado bajo el amparo de una comunidad autónoma, ni de ningún tipo de asociación o colectivo.

El expositor se compromete a enviar en tiempo y forma la información que le sea requerida por el Ministerio.



El expositor se compromete a que su puesto esté atendido por una persona todos los días de la feria y durante el horario oficial de la misma, sin excepción.

**Las empresas que no cumplan este requisito no podrán volver a participar con el Ministerio en próximas ediciones de esta u otra feria.**

Cualquier gasto no contemplado en el presente documento será a cargo del expositor.

El producto de exposición debe estar en el pabellón para su colocación el día 17 de marzo antes de las 17.00 h. Su transporte, mantenimiento, seguridad y retirada será por cuenta exclusiva del expositor.

- La identificación de los expositores se realizará únicamente a través de su nombre y logo, que serán colocados por la organización en los sitios indicados. No se podrán colocar otros elementos identificativos o de promoción, ni fijos ni móviles.
- Se podrán colocar pequeños elementos publicitarios y folletos informativos encima del propio mostrador.

Madrid, 17 de octubre de 2023